

CURSO ACADÉMICO 2019-20

Titulación: Grado en Biotecnología (Plan 2015)

Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO **Código:** 49154401

Coordinador/a de la asignatura: María Trinidad Angosto Trillo

Departamento: Biología y Geología

CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

El trabajo fin de grado consiste en un trabajo original del estudiante bajo la supervisión de un director/es, que se desarrollará bajo diferentes tipologías: trabajo experimental, bibliográfico, estudio de casos, informe o proyecto de naturaleza profesional o trabajos derivados de la experiencia desarrollada en las empresas. El trabajo debe estar relacionado con la investigación, la innovación o la aplicación de la Biotecnología y debe ajustarse a las competencias básicas y transversales.

Las opciones por las que se ha optado para aportar soluciones a la interrupción de las actividades iniciadas a consecuencia de la crisis sanitaria por el COVID-19 y que permitan la elaboración de trabajo por parte de los estudiantes son las siguientes:

- Facilitar la adaptación de los trabajos experimentales a una modalidad teórica, bien sean bibliográficos o de estudios de casos.
- Los trabajos experimentales ya iniciados por los estudiantes y que estaban en un buen nivel de desarrollo serán presentados como tales. Para ello, se modifican de modo excepcional las instrucciones de presentación de la Memoria definidas en el Apartado 6.4 de la Normativa para la Realización del Trabajo Fin de Grado en Biotecnología, en los que añade la recomendación de dedicar un mayor esfuerzo y detalle al apartado de introducción o antecedentes y añadir un apartado de “resultados esperables” de aquellas cuestiones que no se hayan podido llevar a cabo, considerando la hipótesis de trabajo y los resultados obtenidos por otros autores.
- Al igual que ocurre con las prácticas curriculares, aquellos estudiantes que opten por un trabajo experimental no adaptable a una modalidad no presencial se van a intentar hacer de forma presencial intensiva durante los meses de verano, siempre de manera consensuada con los estudiantes y con la supervisión del Director/es.

Una vez finalizado el trabajo, el estudiante elaborará una Memoria escrita del TFG que presentará de forma telemática en la aplicación de TFEs de la UAL.

Se opta por la defensa pública de los TFGs utilizando alguna de las aplicaciones disponibles que permiten esta opción.

En este caso, es posible que se tenga que modificar el calendario aprobado de presentación de las Memorias y Defensas para adaptarlo a las nuevas circunstancias excepcionales.

CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Convocatoria ordinaria:

Con respecto a los criterios de evaluación de los TFGs, seguirán siendo los que ya se indicaron en la guía docente publicada al inicio del curso. En definitiva, los criterios de evaluación de la asignatura se resumen en:

- Informe del Director en el que se valorarán distintos criterios del desarrollo del trabajo y de la memoria elaborada (10%).
- Evaluación de la Comisión Evaluadora en la que se valorarán los aspectos formales y la calidad del trabajo presentado en la memoria escrita (65%) y la exposición y defensa del trabajo (25%).

Convocatoria extraordinaria:

Su evaluación se realizará con los mismos criterios de calificación indicados para la convocatoria ordinaria.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/nH2bzijIk4d3aRDCME14hg==>

Firmado Por	María Trinidad Angosto Trillo	Fecha	29/04/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/2



nH2bzijIk4d3aRDCME14hg==

COMENTARIOS ADICIONALES

Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

Las tutorías se atenderán utilizando el correo electrónico y en los casos que se requiera, se utilizarán las herramientas de "Videoconferencia" de las que se dispongan (por ejemplo, Skype o Google Meet).

Todas las referencias contenidas en este documento que se efectúen en género masculino se entenderán indistintamente en género femenino.

V.º B.º coordinador/a de título María Trinidad Angosto Trillo, **fecha** 28 de abril de 2020.

Aprobada por

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/nH2bzijIk4d3aRDCME14hg==>

Firmado Por	María Trinidad Angosto Trillo	Fecha	29/04/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	nH2bzijIk4d3aRDCME14hg==	PÁGINA
			2/2



nH2bzijIk4d3aRDCME14hg==